BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FECHA: Bogotá, 02 de julio de 2026

HORA: 08:00

LUGAR: Jardín Infantil Independencia

TEMA: socialización protocolo para la prestación del servicio de transporte

ASISTENTES: familias, cuidadores y/o cuidadoras

OBJETIVO: socializar con las familias cuidadores y/o cuidadoras el protocolo para la prestación del servicio de transporte

Siendo las 08:00 la profesional encargada del componente comparte con las demás profesionales de atención a la primera infancia, un cartel infográfico sobre el protocolo para la prestación del servicio de transporte, solicitándole a cada una compartirlo en los diferentes grupos de WhatsApp conformados por familiares, cuidadores y/o cuidadoras de las niñas y niños pertenecientes al jardín infantil, por supuesto para su conocimiento y de ser preciso implementación por parte del jardín. Se les solicita también amablemente a las profesionales mantenerse atentas a cualquier duda o inquietud que pueda surgir una vez sea compartida la información, con el fin de dar pronta y clara respuesta a estas, por lo demás se relaciona a continuación información clave y precisa del protocolo:

1. Objetivo: Establecer el paso a paso para garantizar la seguridad vial y prevenir riesgos que afecten la vida de las niñas y niños del jardín infantil.

2. Contratación del Servicio: El jardín se encarga de contratar a personas naturales o jurídicas debidamente acreditadas y de verificar:

- Conductor: Identificación, licencia adecuada y certificado judicial vigente.
- Vehículo: Tarjeta de operación, SOAT, revisión técnico-mecánica, emisión de gases y pólizas de responsabilidad civil vigentes. Debe cumplir el *Decreto 174 de 2001* y el *Acuerdo 281 de 2007.*
- Acompañamiento: Asignación obligatoria de una monitora de transporte mayor de edad con documentación en regla.

3. Requisitos Técnicos y Operativos del Vehículo

- Logo-símbolo escolar trasero (líneas amarillas y negras), identificación del Jardín Infantil y letrero visible con los números de reporte "¿Cómo conduzco?".
- Dispositivo sonoro y luminoso que se activa a los 61 km/h (y se apaga al bajar a 59 km/h) junto a una calcomanía informativa.
- Luces delanteras encendidas durante el servicio, equipo de comunicación manos libres para el conductor y prohibición total de sobrecupo (comodidad garantizada).

4. Protocolo de Entrega, Recibimiento y Novedades

Powered by CamScanner

- La monitora debe estar capacitada rigurosamente en los criterios de recogida y entrega.
- Los niños solo se entregan al adulto responsable autorizado. Por ningún motivo se dejarán solos.
- Si no hay nadie para recibir al niño, se notifica y se devuelve al jardín. La monitora debe portar el directorio actualizado de las directivas y docentes.
- El jardín responde por la seguridad siempre que el transporte sea contratado directamente con la institución.

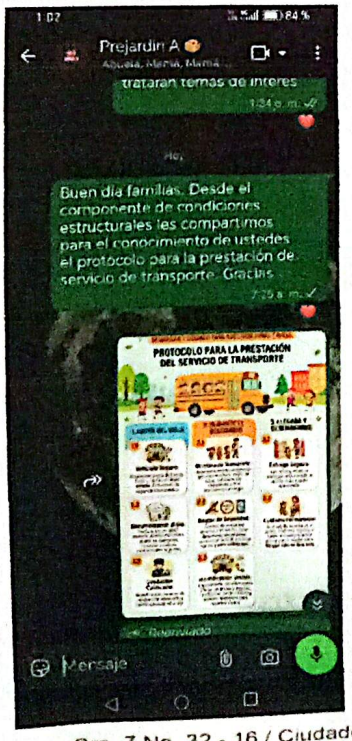
5. Traslados Externos (Alimentación por Terceros): Si se requiere movilizar a los niños para recibir alimentación externa, se debe:

- Exigir el cumplimiento de las normas de la Secretaría de Salud al proveedor.
- Si el traslado es en vehículo, cumplir con este mismo protocolo de transporte.
- Si el traslado es a pie, diseñar una "Hoja de ruta" con un recorrido previo, calcular la cantidad necesaria de personal adulto para el acompañamiento e informar a las familias sobre las medidas preventivas.

6. Administración y Mejora del Protocolo

- Evaluación: El procedimiento se debe evaluar y retroalimentar periódicamente para realizar los ajustes necesarios.
- Líderes: La administración está a cargo del talento humano del jardín, priorizando al responsable del establecimiento y profesionales de atención a la primera infancia.

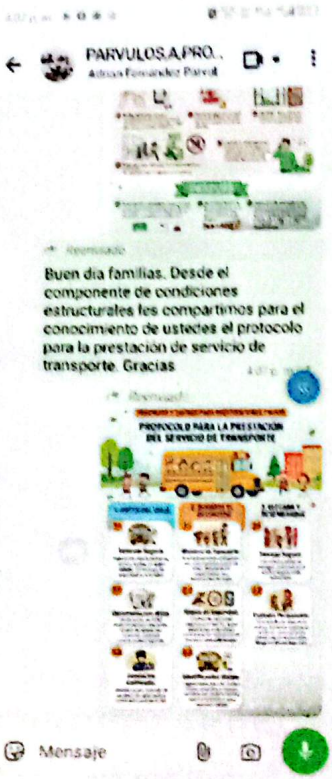
EVIDENCIA







Powered by CamScanner







Powered by CamScanner

PINCEL DE ALEGRIA

JARDIN INFANTIL INDEPENDENCIA

TEMA: Protocolo para la prestación del servicio de transporte

FECHA: 02-07-2026

NOMBRE DEL ACUDIENTE	NIÑO/NIÑA
SHIRAN ROJAS	EYDAN MARTINEZ SANCHEZ
Dana maina	Anabella tamos
Nidia Teresa Guzman	Thiago David Andrade
Yensi Dayanna Bolivar Trujillo	Jose Matias saenz Bolivar
Esamar Atencio	Eitan Rafael
Isabella Medina	Greg Arrieta.
Fernanda Marin	Mailen Alvear.
Holy tiomara castillo virguez	Mari virguez
Yilibeth Cubides	Anahi hernandez
Leidy calderon	salome garcia calderon
Leidy Avila	Elias perez Higuera
Lizeth Bueno	Elian David Bermio Bueno
Wendy Montenegro	Dylan Bustamante
Kylian Jose Tafur	Paula Yara
Maria Paz	Liam divers
Paola Rodriguez	eileen nohely garcia
Maria Cristina Garcia	CHIARA EUNDYELI Holguin.
Eliam pustos	Yarladis Medina
Eithan yeraldin Rangel	Eithan Eliam Uribes
Nixlemar Dos Reis	Rouse Alaia Mata Dos Reis
Yessica Maria Vargas R	Noshy Fabiola Colombo V
Kylian Tellez Jimenez	martza Jiménez
Fernanda Morales.	Dylan Andres Echeverri M.
Sara Iparte	ENMA MEDINA
Maribel Buzaigo	samuel stiven silva
Mauro Rivero	Luciana Finol.
Keilys Paola Pineda Gonzalez	esmeralda Pineda
Osmaire Linares	Neithan Figueroa
Ineidi Vasquez	Luis Gabriel figuera
Martha Rendon	Mateo velasco
Nidia Hernandez	[redacted]
Diego Avilez	Skalet Luciana Anaca.
Mariana morales Arcia	Evelyn Lucia morales Arcia
Angella Medina	Mary Luz Medina
Daniela Fonseca	Antonio Fonseca
Alexa Colmenarez	Alex colmenarez

Powered by CamScanner